



Datos Registro

EXPTE.

Mod. H-0409

**IBI URBANA
SOLICITUD DE DIVISIÓN RECIBOS
IBI POR CUOTA DE PARTICIPACIÓN**
Concejalía de Hacienda

Datos de la persona solicitante/Sujeto pasivo (1)

Apellidos y nombre o razón social:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio fiscal vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

FAX:

NO AUTORIZO a recibir comunicaciones electrónicas vía e-mail o SMS

Representante (2) (indicar tipo de representación)

Legal

Voluntario/Autorizado

Apellidos y nombre:

N.I.F.:

Domicilio a efectos de notificaciones (sólo si es distinto del domicilio fiscal)

Vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Datos del recibo a dividir

Nº Recibo:

Ref. Catastral:

Titular actual (nombre y apell./Razón social):

N.I.F.:

Situación Inmueble:

Apellidos y nombre o razón social:

% participación:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio fiscal vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

FAX:

Apellidos y nombre o razón social:

% participación:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio fiscal vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

FAX:

Apellidos y nombre o razón social:

% participación:

N.I.F.:

Correo electrónico:

Domicilio fiscal vía:

Nº:

Portal:

Piso:

Puerta:

Población:

Provincia:

C. Postal:

Teléfono fijo:

Teléfono móvil:

FAX:

Si hay más de tres cotitulares deberá adjuntar relación. Nº de cotitulares:

Dumentación que se aporta: (marcar con una X la documentación que se aporta)

En caso de actuar a través de representante, el DNI del solicitante y autorización de éste.

Documentos públicos acreditativos de la porción en que cada uno participa en el dominio o derecho sobre el inmueble.

En _____, a _____ de _____ de 20____

Firma :

Forma de presentación personas físicas

- Oficina de Registro del Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1. • Por correo administrativo, mediante carta certificada dirigida al Ayuntamiento de Pinto. • De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>. • En los registros de cualquier órgano administrativo, según el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

Forma de presentación personas jurídicas

- De forma telemática: <https://sedeelectronica.ayto-pinto.es>

PROTECCIÓN DE DATOS

El responsable del tratamiento es el Ayuntamiento de Pinto. La finalidad con la que tratamos sus datos personales es la de gestionar el procedimiento derivado de la presente solicitud/procedimiento. La legitimación para tratar sus datos se basa en el cumplimiento de una obligación legal, así como en el consentimiento de la persona interesada. Los datos personales no serán cedidos a terceros, salvo por exigencias de la legislación vigente. Tampoco se realizarán transferencias internacionales. Le informamos que podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, en el correo electrónico delegadp@ayto-pinto.es. Puede consultar más información en página 3 de este documento.

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA

SOLICITUD DIVISIÓN RECIBOS IBI

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE Y REPRESENTACIÓN (1)

- La persona solicitante deberá coincidir con el sujeto pasivo, salvo que:
 - Si por tratarse de persona jurídica o incapacitada, se actúa mediante representante legal, deberá identificarse a éste y adjuntar copia del documento que lo justifique.
 - Si se actúa mediante representante voluntario en el procedimiento, deberá indicarse en la propia solicitud y adjuntar el documento normalizado de otorgamiento de la representación con la documentación correspondiente, siendo válido cualquier otro admitido en derecho.
 - Si quien actúa como representante es el cotitular, se identificará en la solicitud, y se deberá acreditar documentalmente salvo que conste en el Registro Administrativo de la Dirección General de Catastro.
- Respecto del domicilio, se indicará el domicilio fiscal, que es el de relación con el Ayuntamiento utilizado para el envío de notificaciones u otra información tributaria. Si quiere utilizar como domicilio de notificaciones otro distinto del fiscal, deberá indicarse en la casilla señalada a tal efecto. En caso contrario se dejará en blanco.
- Los datos de su teléfono móvil y correo electrónico, podrán utilizarse para la remisión de información de interés en materia tributaria y de recaudación. Si no está de acuerdo, marque la casilla de NO AUTORIZACIÓN.

DATOS DEL RECIBO A DIVIDIR

Se especificará el recibo para el que se solicita el cambio de titular, según figura en el último recibo puesto al cobro.

DATOS DE LOS COTITULARES

Se indicará el número de cotitulares, su identificación completa (Nombre, NIF, domicilio) así como el porcentaje de participación de cada uno. Si el espacio habilitado es insuficiente, utilice una hoja adicional.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Si se actúa con representación (1)
- Si los datos que figuran en Catastro (titulares o porcentajes de participación) no coinciden con los declarados debe adjuntarse documento público donde consten los cotitulares y su respectivo porcentaje de participación (escritura pública, sentencia judicial, nota simple registral, etc.)
- En los casos de régimen económico de gananciales, cuando los miembros de dicha sociedad se encuentren separados o divorciados, documento que acredite tal situación.

OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Puede solicitarse la división del recibo en los supuestos de PROINDIVISO.
- NO SERÁ APLICABLE en los siguientes casos:
 - Régimen económico de gananciales, salvo en los casos en los que los miembros de dicha sociedad se encuentren separados de hecho y en consecuencia uno de los cónyuges no figure empadronado en el correspondiente inmueble, en cuyo caso, se podrá solicitar la división del recibo de dos, un 50% a cada uno de los cónyuges separados. Para llevar a cabo esta división será indispensable que quien la solicite, aporte los datos personales y los domicilios del otro cónyuge. Esta norma no altera la responsabilidad o las obligaciones de los sujetos pasivos que, respecto al pago de la totalidad del correspondiente tributo, determina la normativa vigente.
 - Si se ha constituido un derecho de usufructo sobre el inmueble.

Efectos: Se aplicará a partir de año siguiente a su presentación. La división del recibo se mantendrá para sucesivos ejercicios en tanto no proceda su modificación. Los cotitulares vendrán obligados a declarar antes de la finalización de cada ejercicio, cualquier variación de la comunidad, ya sea cotitulares o de porcentajes de participación.

Domiciliación: La división de un recibo que estuviera domiciliado implica la baja de dicha domiciliación debiendo tramitarse solicitud al efecto por cada titular.

INSTRUCCIONES PARTICULARES

- (1) La persona solicitante deberá coincidir con el sujeto pasivo. Éste podrá actuar por medio de representación.
- (2) Este campo se cumplimentará únicamente cuando se haya designado. La representación/autorización deberá acreditarse con documento firmado por el sujeto pasivo con una fotocopia de su N.I.F./N.I.E., cuando se trate de personas físicas o con Poder bastante mediante documento público en el caso de personas jurídicas.

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Ordenanza fiscal del Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Artículo 5.

PROTECCIÓN DE DATOS – INFORMACIÓN ADICIONAL

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Pinto

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 28320, Pinto (Madrid)

Teléfono: 91 248 37 00

Delegado de Protección de Datos (DPD): delegadodp@ayto-pinto.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Tratamiento de datos para la gestión de la solicitud de división recibos IBI por cuota de participación.

Plazos de conservación: Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de la misma y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la Ley 4/1993, de 21 de abril, de Archivos y Patrimonio Documental de la Comunidad de Madrid, y en el Reglamento del Archivo Municipal de Pinto (BOCM de 5 de diciembre de 2001)

Legitimación

- Texto Refundido de la ley de Catastro Inmobiliario, aprobado por el Real Decreto 1/2004.
- Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.
- Real Decreto 1020/1993, de 25 de junio (B.O.E de 22 de julio).
- Real Decreto 417/2006, de 7 de abril (B.O.E de 24 de abril).
- Orden de 14 de octubre de 1998 (B.O.E de 20 de octubre).
- Orden EHA/1213/2005, de 26 de abril (B.O.E de 5 de marzo).
- Orden EHA/3188/2006, de 11 de octubre (B.O.E de 18 de octubre).
- Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

Categorías de datos tratados

Los datos tratados son los siguientes:

Datos identificativos: Nombre y apellidos, N.I.F. y firma.

Datos de contacto: Dirección, teléfono fijo, teléfono móvil, dirección a efectos de notificaciones, correo electrónico y FAX.

Otros: Datos económicos (datos del recibo a dividir)

Personas destinatarias

Las establecidas legalmente y que sean de aplicación en el ámbito de este tratamiento.

Derechos

Las personas interesadas tienen derecho al ejercicio de los siguientes derechos:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento de Pinto está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recabados.

Solicitar en determinadas circunstancias:

- La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
- La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso el Ayuntamiento dejará de tratarlos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.
- El derecho a portabilidad, en caso de que se reúnan los requisitos exigidos para el ejercicio de este derecho.

Los derechos podrán ejercitarse ante el Ayuntamiento de Pinto, Plaza de la Constitución, nº 1– 28320, Pinto (Madrid), indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o remitiendo un correo electrónico a: delegadodp@ayto-pinto.es

Podrá presentar reclamación para la tutela de sus derechos en la sede electrónica de la Agencia Española de Protección de Datos Personales o en su dirección postal: calle Jorge Juan, nº 6, 28001 de Madrid.